

CONSEJO DE PERSONAL

SESION N° 22-2009

Sesión ordinaria del Consejo de Personal celebrada a las ocho y treinta horas del ocho de octubre de dos mil nueve, con asistencia de la Magistrada Licda. Julia Varela Araya quien preside, el Juez Superior Dr. José Rodolfo León Díaz y el MBA Francisco Arroyo Meléndez Jefe del Departamento de Personal.

La Magistrada Magda Pereira Villalobos y el Msc. Roberto Gutiérrez Freer se excusaron por no poder asistir por encontrarse realizando otras labores propias de sus cargos.

ARTICULO I

Se conoce el informe N° 1509-UCS-AS-2009 sobre la solicitud del Bachiller José Alberto Rivera Olivares Oficial de Investigación en la Delegación Regional del Organismo de Investigación de Alajuela, para que se le reconozca el beneficio de Dedicación Exclusiva.

ESTUDIO

Dedicación Exclusiva

I.RESULTADOS:

Nombre:	José Alberto Rivera Olivares
N° Cédula:	01-0793-0076
Puesto:	Oficial de Investigación
Oficina:	Delegación Regional de Alajuela
Período del Nombramiento:	03/09/2009 al 23/09/2009
Fecha de presentación de la gestión:	04 de setiembre de 2009

Recomendación:	20% <input checked="" type="checkbox"/> 25% <input type="checkbox"/> 30% <input type="checkbox"/> 45% <input type="checkbox"/> 65% <input type="checkbox"/>
Vigencia:	A partir del 04 de setiembre de 2009.

II. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS:

Requisitos de la Clase	Condición del Solicitante		
	Título	Institución	Fecha
Bachillerato universitario Ciencias Criminológicas, Criminología o Derecho.	Bachillerato en Ciencias Criminológicas	Universidad Estatal a Distancia	17/07/2009
Incorporado al colegio respectivo, cuando exista esta entidad para la correspondiente área profesional.	No existe		
Requiere un mínimo de un año de experiencia en labores de investigación criminológica			
Carne de portación de armas de fuego al día. Licencia de conducir B-1 al día.			
Manejo ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo.			
Haber aprobado el curso básico de investigación criminal.			

*** Modificada en sesión del Consejo Superior N° 48-08 celebrada el 26 de junio del 2008, artículo LXVII.**

III. OTRAS CONSIDERACIONES

Se sugiere la aplicación del pago a partir de la fecha en que la interesada presentó su solicitud, es decir 04 de setiembre de 2009.

Se acordó: Recomendar la aprobación de dicho beneficio, en los términos indicados en el informe elaborado por el Departamento de Personal.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO II

Se conoce el informe N° 1510-UCS-AS-2009 sobre la solicitud del Bachiller Alexis Retana Rodríguez Agente de Protección a Funcionarios Judiciales, para que se le reconozca el beneficio de Dedicación Exclusiva.

ESTUDIO

Dedicación Exclusiva

I. RESULTADOS:

Nombre:	Alexis Retana Rodríguez
N° Cédula:	01-0900-0929
Puesto:	Agente de Protección a Funcionarios Judiciales
Oficina:	Unidad de Protección de Personas
Período del Nombramiento:	14/09/2009 al 01/11/2009
Fecha de presentación de la gestión:	14 de setiembre de 2009
Recomendación:	20% <input checked="" type="checkbox"/> 25% <input type="checkbox"/> 30% <input type="checkbox"/> 45% <input type="checkbox"/> 65% <input type="checkbox"/>
Vigencia:	A partir del 14 de setiembre de 2009.

II. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS:

Requisitos de la Clase	Condición del Solicitante		
	Título	Institución	Fecha
Bachillerato universitario Ciencias Criminológicas, Criminología o Derecho.	Bachillerato en Derecho	Universidad de las Ciencias y el Arte de Costa Rica	14/09/2009
Incorporado al colegio respectivo, cuando exista esta entidad para la correspondiente área profesional.	No existe		
Licencia de conducir B-1 al día.			
Requiere un mínimo de un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto.			
Haber aprobado el curso "Personas Muy Importantes" (PMI).			
Licencia para motocicleta A3.			

*** Modificada en sesión del Consejo Superior N° 48-08 celebrada el 26 de junio del 2008, artículo LXVII.**

III. OTRAS CONSIDERACIONES

Se sugiere la aplicación del pago a partir de la fecha en que la interesada presentó su solicitud, es decir 14 de setiembre de 2009.

Se acordó: Recomendar la aprobación de dicho beneficio, en los términos indicados en el informe elaborado por el Departamento de Personal.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO III

Se conoce el informe N° 1525-UCS-AS-2009 sobre la solicitud del Licenciado **Geovanny Mata Vargas** Oficial de Investigación de la Oficina Regional de Garabito, para que se le reconozca el beneficio de Dedicación Exclusiva.

ESTUDIO

Dedicación Exclusiva

I. RESULTADOS:

Nombre:	Geovanny Mata Vargas
N° Cédula:	02-0432-0629
Puesto:	Oficial de Investigación
Oficina:	Oficina Regional de Garabito
Período del Nombramiento:	23/09/2009 al 30/09/2009 01/10/2009 al 23/12/2009
Fecha de presentación de la gestión:	17 de setiembre de 2009
Recomendación:	20% <input checked="" type="checkbox"/> 25% <input type="checkbox"/> 30% <input type="checkbox"/> 45% <input type="checkbox"/> 65% <input type="checkbox"/>
Vigencia:	A partir del 17 de setiembre de 2009.

II. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS:

Requisitos de la Clase	Condición del Solicitante		
	Título	Institución	Fecha
Bachillerato universitario Ciencias Criminológicas, Criminología o Derecho.	Certificación N° 222703, Bachillerato en Ciencias Criminológicas	Universidad Estatal a Distancia	07/09/2009

Incorporado al colegio respectivo, cuando exista esta entidad para la correspondiente área profesional.	No existe		
Requiere un mínimo de un año de experiencia en labores de investigación criminológica			
Carne de portación de armas de fuego al día. Licencia de conducir B-1 al día.			
Manejo ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo.			
Haber aprobado el curso básico de investigación criminal.			

*** Modificada en sesión del Consejo Superior N° 48-08 celebrada el 26 de junio del 2008, artículo LXVII.**

III. OTRAS CONSIDERACIONES

Se sugiere la aplicación del pago a partir de la fecha en que el interesado presentó su solicitud, es decir 17 de setiembre de 2009.

Se acordó: Recomendar la aprobación de dicho beneficio, en los términos indicados en el informe elaborado por el Departamento de Personal.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO IV

Se conoce el informe N° 1528-UCS-AS-2009 sobre la solicitud del Licenciado **Guisselle Brenes Quesada** Perito Judicial 2 (Psicóloga) de la Oficina de Trabajo Social del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, para que se le reconozca el beneficio de Dedicación Exclusiva.

ESTUDIO**Dedicación Exclusiva****I RESULTADOS:**

Nombre:	Guiselle Brenes Quesada
Nº Cédula:	01-0991-0391
Puesto:	Clase Ancha: Perito Judicial 2 (Clase Angosta: Psicólogo 2)
Oficina:	Oficina de Trabajo Social, I Circuito Judicial, Zona Sur
Período del Nombramiento:	17/08/2009 al 26/08/2009
Fecha de presentación de la gestión:	14 de agosto de 2009
Recomendación:	20% <input type="checkbox"/> 25% <input type="checkbox"/> 30% <input type="checkbox"/> 45% <input type="checkbox"/> 65% <input checked="" type="checkbox"/>
Vigencia:	A partir del 17 de agosto de 2009.

II CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS:

Requisitos de la Clase	Condición del Solicitante		
	Título	Institución	Fecha
	Bachiller en Psicología	Universidad Católica de Costa Rica Anselmo Llorente y LaFuente	01/12/2001
Licenciatura en la carrera de Psicología.	Licenciatura en Psicología	Universidad Católica de Costa Rica Anselmo Llorente y LaFuente	26/05/2006
Incorporado al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica	Incorporación	Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica	01/07/2006
Dos años de experiencia en labores profesionales propias del puesto.			
Manejo de paquetes informáticos de uso institucional.			

Aprobada en Sesión del Consejo Superior No. 51-06 del 13-07-2006. Artículo XLII.

III. OTRAS CONSIDERACIONES

Se sugiere la aplicación del pago a partir del primer nombramiento después de la fecha en que la interesada presentó su solicitud, es decir 17 de agosto de 2009.

Se acordó: Recomendar la aprobación de dicho beneficio, en los términos indicados en el informe elaborado por el Departamento de Personal.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO V

Se conoce el informe N° 1530-UCS-AS-2009 sobre la solicitud del Licenciado **German Hernández Sequeira Profesional 1** de la Sección de Compras, para que se le reconozca el beneficio de Dedicación Exclusiva.

ESTUDIO

Dedicación Exclusiva

I. RESULTADOS:

Nombre:	German Hernández Sequeira
N° Cédula:	01-0843-0413
Puesto:	Profesional 1 (Profesional Administrativo 1)
Oficina:	Sección de Compras Directas
Período del Nombramiento:	05/10/2009 al 11/10/2009 13/10/2009 al 03/11/2009
Fecha de presentación de la gestión:	05 de octubre del 2009
Recomendación:	20% <input checked="" type="checkbox"/> 25% <input type="checkbox"/> 30% <input type="checkbox"/> 45% <input type="checkbox"/> 65% <input type="checkbox"/>
Vigencia:	A partir del 05 de octubre de 2009.

II. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS:

Requisitos de la Clase	Condición del Solicitante		
	Título	Institución	Fecha
Bachiller universitario en la carrera de Administración.	Bachillerato en Administración de Empresas	Universidad en Ciencias Administrativas San Marcos	25/09/2009
Incorporado al Colegio Profesional de Ciencias Económicas de Costa Rica.	Incorporación	Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica	02/10/2009
Un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto.			
Manejo ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo.			

* Modificada en sesión del Consejo Superior N° 29-08 celebrada el 22 de abril del 2008, artículo XXVIII.

III. OTRAS CONSIDERACIONES

Se sugiere la aplicación del pago a partir de la fecha en que el interesado presentó su solicitud, es decir el 05 de octubre de 2009.

Se acordó: *Recomendar la aprobación de dicho beneficio, en los términos indicados en el informe elaborado por el Departamento de Personal.*

Se declara acuerdo firme.

Se levanta la sesión a las 11 horas.

Mag. Julia Varela Araya
Presidenta a.í.

MBA Francisco Arroyo Meléndez
Secretario